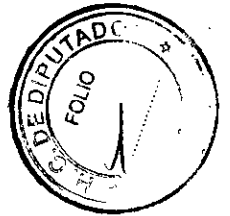




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1620

113-14



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Recordar y repudiar la quema de libros y fascículos del Centro Editor de América Latina, que se efectuara por orden de jueces de la dictadura el 26 de Junio de 1980.

LILIANA E. DERROT
DIPUTADA
BLOQUE UCR
H. CAMARA DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS.



FUNDAMENTOS

Hace 33 años, por orden judicial, se produjo la quema de 24 toneladas de libros y fascículos del Centro Editor de América Latina (CEAL) dirigido por el mítico editor y matemático Boris Spivacow y que tenía como lema "Más libros para más", ofreciendo ediciones de calidad a precios económicos. En palabras de Spivacow: "el CEAL no se presentaba como un negocio, se presentaba como una empresa cultural que quería llevar adelante un plan intelectualmente importante". Muchos escritores hoy reconocidos, fueron parte de este proyecto editorial.

El 26 de junio de 1980, los libros fueron trasladados en camiones por efectivos policiales desde el depósito que la editorial alquilaba en la calle Agüero -actual Crisólogo Larralde- y O'Higgins hasta el baldío ubicado en la calle Ferré, entre Agüero y Lucena.

La dictadura realizó este acto repudiable a través de un expediente judicial - porque la quema de libros en este caso pretendió tener cierto viso de «legalidad», como parte de un proceso iniciado en 1978 al dueño del Centro Editor - a cargo del juez (poco amigo de la justicia) Héctor Gustavo de la Serna.

Se estima que ese día se incineraron de un millón y medio de ejemplares, unas once toneladas de libros y fascículos.

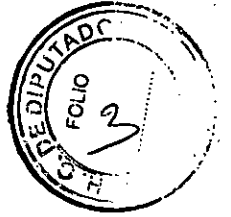
Para hacer más patética la situación, por orden judicial debió estar presente ese día el director del CEAL Boris Spivaco y asistieron también personal de la editorial, como el fotógrafo Ricardo Figueiras, Amanda Toubes, Alejandro Nociletti, Hugo Corzo y personal de la policía de la provincia, entre otros, el cabo primero Boreowski.

Este acontecimiento debe no solo ser recordado sino también repudiado. Solo la educación y el libre acceso a las diferentes corrientes de pensamiento garantizarán una democracia plena.

Los libros están íntimamente ligados, son uno con el conocimiento y el desarrollo personal y de la sociedad. Es a través de ellos que se canalizan nuevas corrientes de pensamiento, la literatura, la historia, el conocimiento. Pretender limitar el acceso a los libros es censurar la posibilidades de crecimiento de nuestro pueblo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Los libros son parte del vehículo que da a conocer nuestra cultura, de lo que fuimos, somos y queremos ser como país. Es, en muchos casos, la síntesis de los acontecimientos del pasado y las posibilidades en el futuro

Nada de eso interesaba a los funcionarios civiles y militares de la dictadura, por el contrario sabían que para prolongar en el tiempo su régimen nefasto no alcanzaban las armas apuntando al pueblo, buscaban que la ignorancia popular se apodere del consiente social y con eso sostenerse en el tiempo.

Afortunadamente no tuvieron éxito, las luchas del pueblo argentino iba a derribar al régimen, y esta experiencia que hoy recordamos fue de los últimos atropellos cometidos por los dictadores.

Pero no hay que olvidar, la democracia se sigue construyendo día a día, y al contrario de lo que ocurría en el país en 1980, hoy hay que profundizar las políticas de educación para que sea el conocimiento lo que acompañe el desarrollo en la vida de cada argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación de este Proyecto.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
BLOQUE UCR
H. CAMARA DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As.